ACUERDO DE CONCEJO N° 015–2016–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 04 de Abril del 2016

VISTO:

El Dictamen Nº 002-2014-MDJN-COSM/EVM, de fecha 26 de Febrero del 2016, sobre la Actualización y/o Modificación de la Ordenanza Municipal N°0158-MDJN/A, donde se aprueba el Régimen de Aplicabilidad de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante el informe N°665-2015-MDJN-SGSM/AAG emitido por el Ing. Américo Acosta Gutiérrez Sub Gerente de Servicios Municipales, quien remite la propuesta del nuevo Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA 2015), para su evaluación posterior a través de la comisión de los Señores Regidores.

Que, mediante el informe N°180-52015-MDJN/WBC-GM el ing. Wilmer Bellido Cerda Gerente Municipal, opina favorablemente fin de reformar dicha ordenanza por no cumplir su objetivo ya que no garantizan las labores de ordenamiento y control de las diversas actividades dentro de la jurisdicción del Distrito. Por lo que **solita su evaluación y opinión a fin de derogar, modificar y/o actualizar por parte de la Comisión Ordinaria correspondiente** para luego proceder su deliberación y aprobación en Sesión de Concejo y su respectiva promulgación si fuera el caso.

Que, mediante el Informe N°089-2015-MDJN/OPPYCT, y demás recaudados administrativos, emitido el 16 de Setiembre del 2015, el CPC. Máximo Carrillo Riveros Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, el cual menciona que al no ser necesario un informe presupuestal esta oficina opina PROCEDENTE la actualización de la propuesta de modificación del Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA);

Que, mediante la Opinión Legal N°035-2016-MDJN/AL- ERY emitido el 09 de Setiembre del 2015, la abogada Edith S. Reyes Yaranga , remite la propuesta, Actualización y/o Modificación de la Ordenanza Municipal N°0185-MDJN/A, de

fecha 30 de Julio del 2009, donde se aprueba el régimen de Aplicabilidad de Infracciones y/o Sanciones Administrativas (RAISA), señalando precedentemente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 171.2 de la Ley de Procedimiento Administrativos General, Ley N°27444, OPINA se declare **PROCEDENTE** la actualización del Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Que, mediante el documento del visto de fecha 26 de Febrero del 2016 la Comisión Ordinaria Servicios Municipales y Medio Ambiente dictamina APROBAR, la Actualización de Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA), que fue aprobado con Ordenanza Municipal N°0185-2015- MDJN/A del año 2009.

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, El Concejo Municipal, con dispensa de lectura del Acta, por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR,** la Actualización del Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas (RAISA) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Servicios Municipales, el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIESCISEIS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Srta. Lisette Huallanca Camasca
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ABRAEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE